



BASES DEL CONCURSO “COMBINA Y MUÉVETE CON EL TIB”

1. ORGANIZACIÓN

El Consorci de Transports de Mallorca (CTM) organiza el concurs: “*Combina y muévete con el TIB*”.

1. OBJETO

El objeto del concurso es promover el uso del transporte público de Mallorca y mostrar la alternativa de una movilidad sostenible, así como promover la intermodalidad combinando diferentes medios de transportes.

El concurso consiste a **compartir a través de la red social de Instagram dos fotografías de dos medios de transporte.**

2. PLAZO

El concurso empieza el lunes 16 de setembre de 2024 y finaliza el lunes 14 de octubre de 2024.

3. FORMA DE PARTICIPACIÓN

La participación es gratuita.

Para participar en el concurso se tendrá que tener una cuenta en Instagram y respetar las condiciones de esta red.

Los participantes tienen que:

- 1- Hacerse dos fotos en dos medios de transporte. **Al menos uno tiene que ser de la red TIB** (tren, metro, bus interurbano o bicicleta Mou-te bé) y el otro puede ser, por ejemplo, un bus de la EMT, una bici particular, etc.
- 2- **Publicar un story con las dos fotografías..**
- 3- Etiquetar a **tibmallorca** y a **trensfm**
- 4- Enviar un pantallazo por mensaje directo a **tibmallorca**



4. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Los participantes, por el hecho de participar, declaran bajo su responsabilidad que las imágenes no tienen ningún contenido ni material obsceno, sexualmente explícito, violento, ofensivo, incendiario o difamatorio. También que han obtenido las autorizaciones de las personas que puedan aparecer. La organización se reserva el derecho de rechazar fotografías y mensajes que incumplan las características anteriores, que malogren la imagen institucional del TIB, así como las que sean discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Los participantes autorizan al Consorcio de Transportes de Mallorca a que puedan compartir su story a través de la cuenta oficial del TIB.

5. SORTEO

Las fotos participantes que cumplan las normas y bases del concurso entrarán en el sorteo de un premio. El sorteo se realizará con una herramienta en línea de sorteos.

6. PREMIOS

Un **libro electrónico**.

7. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES.

La organización se pondrá en contacto con las personas que hayan resultado ganadoras del sorteo enviándolos un mensaje directo.

La lista de ganadores se publicará a la cuenta de Instagram y en la web del TIB.

Los ganadores tienen que comunicar personalmente y de manera expresa la aceptación del premio respondiendo al mensaje directo. Si transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha en que se ha comunicado el premio al



ganador, no hubiera sido posible localizar el ganador o este no aceptara en la forma anteriormente indicada, perderá el premio , el cual se asignará al primero suplente y así sucesivamente, por orden de extracción, pudiendo lo CTM llegar a declararlo desierto. El sistema de comunicación y aceptación del premio a los suplentes será el mismo que el descrito para el ganador.

8. ACEPTACIÓ DE LES BASES.

La participación en la convocatoria implica la aceptación de estas bases.

9. PUBLICIDAD DE LAS BASES Y DEL SORTEO

Las bases y la información del concurso estarán disponibles en la web tib.org

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Datos del responsable: CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MALLORCA.

C/Eusebio Estada n.º 28, 07004 – Palma (Islas Baleares) Teléfono:

971913191. Fax: 971913192. Dirección del Responsable de Privacidad:

protecciondedades@consorcidetransports.com

Finalidad del tratamiento: los datos de los participantes al sorteo serán utilizadas únicamente para la gestión del concurso y la adjudicación de los premios. Los datos de los premiados podrán ser objeto de difusión en las redes sociales, a la página web del TIB o a otros medios de difusión adecuados.

Conservación de los datos: el plazo necesario para la celebración del concurso y difusión de la actividad, así como el plazo necesario para atender las responsabilidades legales derivadas del tratamiento.

Base jurídica del tratamiento: el consentimiento de los participantes expresado mediante la participación al sorteo, la aceptación de estas bases y de los premios.

Comunicación a terceros: los datos de los ganadores podrán ser objeto de



difusión a redes sociales, en la página web tib.org y en medios de comunicación adecuados. No se cederán datos a terceros. La recogida y tratamiento de los datos personales se puede encargar a terceros, a través del correspondiente contrato de encargo de tratamiento.

Derechos de los titulares de los datos personales:

1. A confirmar si se están tratando sus datos, y a su caso al acceso, rectificación de los datos inexactos o complementación así como solicitar la supresión de las de datos cuando no sean necesarias para las finalidad por las que han sido recogidas.
 2. En determinadas condiciones, a solicitar la limitación del tratamiento. En tal caso solo trataremos los datos afectados para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones o para la protección de los derechos de terceros.
 3. En determinadas condiciones, a oponerse al tratamiento de datos. En este caso, dejaremos de tratar los datos, excepto que por motivos imperiosos que prevalezcan sobre sus intereses, derechos o libertad o para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.
 4. A revocar el consentimiento que haya prestado para determinadas finalidades, sin que esta revocación afecte a la licitud del tratamiento fundamentado en su consentimiento previo a la retirada.
 5. A presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
 6. El Reglamento Europeo de Protección de datos Personales reconoce igualmente el derecho a la portabilidad de los datos personales.
- Para ejercer este derechos tiene que remitir una solicitud acompañada de una copia de su documento de identidad, por correo postal o electrónico a las direcciones indicadas en el apartado "Datos del responsable". Puede obtener más información sobre sus derechos y como ejercerlos en la página de la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es